



# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

---

**ADQUISICIÓN DE “VEHÍCULO PARA RECOGIDA DE  
RESIDUOS MUNICIPALES DEL  
AYUNTAMIENTO DE CÁDIAR”**



|      |  |   |
|------|--|---|
| 1.   | ANTECEDENTES.....                      | 3 |
| 2.   | OBJETO.....                            | 3 |
| 3.   | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....         | 3 |
| 3.1. | ENTREGA DEL VEHÍCULO.....              | 5 |
| 3.2. | PRESUPUESTO. PRECIO UNITARIO.....      | 6 |
| 3.3. | FORMACIÓN DE LOS OPERARIOS.....        | 7 |
| 3.4. | GARANTÍA.....                          | 7 |
| 4.-  | RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO..... | 7 |



## 1. ANTECEDENTES.

Solicitado por el Ayuntamiento de Cádiar e incluido en el programa de concentración 2022-2023, programa 13104 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS MUNICIPALES".

## 2. OBJETO.

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, en adelante PPTP, es describir las condiciones técnicas que regirán la adquisición de un "VEHÍCULO PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS".

Los trabajos a desarrollar por el vehículo consistirán en los siguientes servicios prestados por el Ayuntamiento:

- Recogida de Residuos Municipales en el término municipal de Cádiar.

En concreto, el contrato tendrá por objeto:

La adquisición de un vehículo mini-camión volquete para recogida de residuos sólidos urbanos, con capacidad de carga de aprox. 900 Kg y homologado para circulación por vías públicas.

El vehículo a suministrar será totalmente nuevo, de primera mano y reunirá, cómo mínimo las características técnicas y equipamiento establecidos en el presente pliego de prescripciones técnicas. Deberá cumplir con la normativa legalmente vigente en la fecha de publicación de la licitación.

## 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Vehículo de características iguales o superiores a las indicadas, siempre y cuando se encuentren dentro de los rangos que se indiquen.



|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| <b>Vehículo y Chasis:</b>        | Vehículo de recogida de residuos con cabina corta en chapa de acero y plataforma de carga trasera. El chasis será de dos ejes, no pudiendo sobrepasar las dimensiones establecidas en ese pliego.   |
|                                  | Color blanco, con rotulación en las puertas de ambos lados de la cabina del escudo del Ayuntamiento de Cádiar y el texto "Ayuntamiento de Cádiar" y escudo de la Diputación Provincial de Granada, además del texto "Diputación Provincial de Granada", en el mismo tamaño y en este orden. |
|                                  | M.M.A.: menor o igual a 2.400 Kg  |
|                                  | Longitudes: Longitud máxima 4.750 mm  |
|                                  | Anchura máxima 1.670 mm   |
|                                  | Altura máxima 2.000 mm  |
|                                  | Asientos en cabina: conductor y un (1) acompañante  |
| <b>Caja de carga y volquete:</b> | Dimensiones mínimas: 2.800/1500/350 mm  |
|                                  | Alzas laterales desmontables tipo mallazo de altura mínima 60 cm  |
|                                  | Carga útil: al menos 900 kg   |
|                                  | Volquete con accionamiento desde la cabina  |
| <b>Motor</b>                     | Motor de 4 cilindros gasolina   |
|                                  | Cilindrada mínima 1.450 cm <sup>3</sup> (1.45 l)  |
|                                  | Potencia mínima: 70,3 Kw / 95 CV  |
| <b>Consumo y emisiones</b>       | Depósito de combustible para 50 litros mínimo   |
|                                  | Consumo combinado menor de 8,0 l/100 km   |
|                                  | Requerimiento medioambiental en emisión de gases: Cumplimiento de la normativa de gases Euro 6 o según la normativa vigente en la fecha de la licitación.   |
| <b>Transmisión</b>               | Caja de cambios manual con 5 velocidades y marcha atrás   |
|                                  | Tracción trasera  |
| <b>Suspensión</b>                | Delantera: Tipo McPherson   |
|                                  | Trasera: Amortiguadores + Ballestas reforzadas  |
| <b>Frenos</b>                    | Delanteros: De disco, Traseros: De tambor o disco   |
|                                  | De estacionamiento: De tipo mecánico  |
| <b>Ruedas y neumáticos</b>       | Llantas de acero y neumáticos de dimensiones adecuadas a los pesos por ejes.  |
|                                  | Rueda de recambio   |
| <b>Acceso</b>                    | 2 Juegos de llaves  |
|                                  | Número de plazas: 2, conductor más 1 acompañante  |
|                                  | Número de puertas: 2  |
| <b>Equipamiento exterior</b>     | Retrovisores con regulación manual.   |
|                                  | Luces antiniebla delanteras y traseras  |



|                       |  |
|-----------------------|--|
| Equipamiento interior | Dirección asistida   |
|                       | Aire acondicionado o climatizador  |
|                       | Asiento conductor con regulación en deslizamiento y altura               |
|                       | Sistema de protección contra incendios o 1 Extintor de 3 kg de capacidad |
|                       | Radio CD mp3   |
|                       | Manos libres Bluetooth   |
|                       | 2 Chalecos reflectantes y juego de 2 triángulos                          |
|                       | Botiquín de primeros auxilios  |

|           |   |
|-----------|---|
| Seguridad | Airbags frontal   |
|           | Cinturones de seguridad de tres puntos con pretensores                |
|           | Sistema de antibloqueo de frenos (ABS, EDV o similar)                 |
|           | Sistema de control de estabilidad (ESC, ESP, VSC, VDC, DCS o similar) |

### 3.1. ENTREGA DEL VEHÍCULO

- Inspección Técnica de Vehículos (ITV), matriculación y demás documentación y permisos necesarios para su correcta circulación y utilización, a excepción del seguro. La fecha de entrega del vehículo en las instalaciones del ayuntamiento no sobrepasará en más de un mes la fecha de la ITV.
- Libro de instrucciones en castellano.
- Manual de usuario y mantenimiento en castellano.
- Entrega en las instalaciones que el Ayuntamiento de Cádiz tenga su parque móvil.
- El vehículo con los accesorios se entregará con toda la documentación en regla, de tal forma, que todos los implementos incorporados deberán estar homologados, venir reflejados en la Ficha Técnica del vehículo y haber pasado la correspondientes Inspección Técnica, incluyéndose en el importe estimado tanto los costes como la gestión.
- La empresa adjudicataria deberá cumplir con las siguientes disposiciones reglamentarias:
  - o **RD 2822/1988.** Por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos.
  - o **RD 750/2010.** Por el que se regulan los procedimientos de homologación de vehículos de motor y sus remolques, máquinas autopropulsadas o remolcadas, vehículos agrícolas, así como de sistemas, partes y piezas de dichos vehículos
  - o **RD 866/2010.** Por el que se regula la tramitación de las reformas de vehículos.



- Todas las regulaciones sobre seguridad y accidentes serán estrictamente exigidas en el vehículo y accesorios.

Se deberá entregar:

- ✓ Certificado de conformidad CE de la maquinaria (Plataforma elevadora), de acuerdo a la directiva aplicable (2006/42/CE) y Real Decreto 1644/2008.
  - ✓ Certificación CE de la maquinaria (Plataforma elevadora) conforme a la directiva de emisiones acústicas 2000/14/CE, 2005/88/CE, Real Decreto 212/2002 y Real Decreto 524/2006.
  - ✓ Reglamento CE 595/2009 relativo a emisiones de vehículos pesados Euro VI.
  - ✓ Certificación CE conforme a la directiva de emisiones electromagnéticas 95/54/CE, 2006/28/CE
- Se presentará un **Plan de Mantenimiento**, en el cual se describirán las operaciones de mantenimiento a realizar, indicando, como mínimo:
    - o Frecuencia y tiempo necesario para su realización.
    - o Cantidad y coste de aceites, lubricantes y repuestos necesarios,
    - o Listado de los componentes sujetos a desgaste por el uso del equipo y periodo mínimo de cambio de los mismos, así como sus costes, en condiciones normales de trabajo de una jornada de 7 horas diarias.
    - o Lugar o lugares para la realización de las operaciones de mantenimiento y distancia en Km de radio desde el municipio de Cádjar.

Se deberá disponer de servicio oficial de taller del vehículo y plataforma elevadora en la provincia de Granada o a una distancia máxima de 150 km desde el municipio de Cádjar, con capacidad operativa suficiente para llevar a cabo todo tipo de reparaciones en cualquier elemento del vehículo, chasis-cabina y plataforma elevadora y que se pueda desplazar al municipio de Cádjar cuando fuese necesario. Se especificará el servicio post venta que será responsable de la garantía, así como su proximidad, teniendo obligación de facilitar y mantener actualizados los datos de los fabricantes e intermediarios, así como de las personas responsables del servicio técnico de reparación y del servicio de recambios post venta, entre los que se incluirán el nombre, números de teléfono y fax y cuenta de correo electrónico.

La publicidad de la empresa quedará reducida a 2 pequeños logotipos como máximo. Se entregará con las pegatinas de advertencia legalmente exigibles.

El plazo de entrega del vehículo será como máximo de 90 días desde la adjudicación.

### **3.2. PRESUPUESTO. PRECIO UNITARIO**

- Vehículo tipo mini-camión de recogida de residuos municipales con un presupuesto máximo de licitación de veintitrés mil quinientos euros (23.500 €), IVA excluido, más cuatro mil novecientos trescientos cinco euros (4.935 €) en concepto de IVA (21%).



El precio unitario máximo de licitación se establece en el siguiente importe:

| Producto   | Precio importe unitario máximo IVA excluido (€) | Tipo impositivo IVA | Importe IVA (€) | Total precio unitario máximo IVA incluido (€) |
|--|---|---------------------|-----------------|---|
| 1 vehículo tipo mini-camión volquete para recogida de Residuos municipales | 23.500  | 21 %                | 4.935           | 28.435  |

### 3.3. **FORMACIÓN DE LOS OPERARIOS**

- Se realizarán los cursos de formación y adiestramiento básicos necesarios, siendo impartidos por personal cualificado.
- La formación se impartirá en las instalaciones del Ayuntamiento de Cádiar que se indiquen.

### 3.4. **GARANTÍA**

El período de garantía, a contar desde la formalización del acta de entrega, salvo que el adjudicatario estableciera un plazo superior en su oferta, será como mínimo:

- ✓ De treinta y seis (36) meses. La chapa y pintura tendrán una garantía anticorrosión de 6 años.

Durante el período de garantía el adjudicatario se obliga, al menos, a:

- a.- Sustituir aquellas piezas que sean necesarias y que sean debidas a defectos de material o de construcción del vehículo o del diseño del mismo.
- b.- Se establece un período de garantía para el suministro de todas las piezas de recambio que precise el vehículo de 10 años como mínimo a partir de la fecha de matriculación.
- c.- Ejecutar la reparación, en el caso de que el Excmo. Ayuntamiento de Cádiar comunique una incidencia, en un máximo de 72 horas a contar desde la fecha de comunicación de la avería o anomalía.
- d.- En el caso de averías que se produzcan de manera repetitiva, motivadas por errores de diseño, fabricación o de manipulación por parte de la empresa adjudicataria, el adjudicatario establecerá los medios necesarios para subsanar y corregir el error. En caso contrario, se establecerá una ampliación del período de garantía hasta que el error haya sido subsanado.

### 4.- **RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO**

El ADJUDICATARIO será responsable de la calidad técnica del vehículo y maquinaria y de las prestaciones y servicios que realice para el Ayuntamiento de Cádiar.

En Cádiar en la fecha de la firma electrónica

